BASES COMPETICIÓN VIBRACIONES 2026

La celebración del **32 Festival Jóvenes Realizadores - Granada Film Fest** tendrá lugar en la ciudad de Granada (España) entre el 18 y el 24 de octubre de 2026. Es un certamen de carácter internacional enfocado al descubrimiento de los nuevos talentos y a la celebración de la diversidad del cine contemporáneo.

La **Fundación SGAE**, cumpliendo con su objetivo de impulsar la promoción de géneros audiovisuales de especial interés como el del cortometraje y mediometraje, convoca en 2026 la **"COMPETICIÓN VIBRACIONES"** en colaboración con la **Asociación Cultural Vibraciones** y dentro de la **32ª Edición del Festival Jóvenes Realizadores – Granada Film Fest**, con arreglo a las siguientes

BASES DE "COMPETICIÓN VIBRACIONES"
FUNDACIÓN SGAE-FESTIVAL JÓVENES REALIZADORES-GRANADA FILM FEST

01

Esta convocatoria está abierta a la participación de directores/as, guionistas y compositores/as de bandas sonoras de cortometrajes y mediometraje residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La presentación a concurso de sus obras debe hacerse por la productora de la obra audiovisual con el conocimiento y consentimiento del director, guionista y/o compositor de la banda sonora de la obra, según la categoría de premio a concurso al que opte la obra.

La presentación por el productor de la obra a este concurso, con el conocimiento y consentimiento de los creadores de esta, implica la plena aceptación de estas bases y conlleva la autorización para la proyección de la obra en la 32ª edición del Festival Jóvenes Realizadores – Granada Film Fest en caso de resultar seleccionada por el Comité de selección para su exhibición en el Festival.

02

Para participar en la Competición Vibraciones se valorarán los títulos más destacados que cuenten con dirección y/o producción andaluza. Podrán participar cortometrajes y mediometrajes de ficción, animación y/o de carácter documental, finalizados con posterioridad a enero de 2025 y con una duración máxima de 60 minutos. No existe ningún límite de obras a presentar por participante.

Las obras podrán presentarse para optar a alguna o varias de las siguientes categorías a concurso:

- **Premio Fundación SGAE a la mejor dirección.**
- **Premio Fundación SGAE al mejor guion.**
- **Premio Fundación SGAE a la mejor banda sonora.**

Cada uno de estos premios está dotado con un importe de 600€ a los que será de aplicación la tributación que corresponda. Fundación SGAE abonará dichos premios a los autores de las obras ganadoras. En caso de coautorías el premio se repartirá entre los coautores a

partes iguales. Los premios no podrán quedar desiertos ni concederse 'ex aequo'. Los premios serán elegidos por un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio.

Tanto los premiados como las productoras de esas obras deberán mencionar, en toda la publicidad y material promocional de los cortometrajes o mediometrajes, que han sido galardonados con estos premios incluyendo el logo de Fundación SGAE y el del Festival Jóvenes Realizadores – Granada Film Fest en dicha publicidad y materiales.

Los premios se entregarán el 24 de octubre de 2026 en la clausura del Festival que se celebrará en el Teatro Isabel la Católica de Granada.

03

Las productoras que presenten los cortometrajes y/o mediometrajes, con el conocimiento y consentimiento de los autores, a alguna de las categorías a concurso deben detentar todos los derechos necesarios sobre las obras presentadas, incluidos los de exhibición del cortometraje y/o mediometraje, eximiendo expresamente a la Fundación SGAE y al Festival Jóvenes Realizadores-Granada Film Fest de cualquier reclamación de cualquier clase o naturaleza por su participación en el concurso y su exhibición en el Festival en caso de resultar seleccionadas.

04

La inscripción en el concurso debe realizarse a través de la plataforma Festhome en la convocatoria del Festival especificando que se presenta a la "*Competición Vibraciones*" y la categoría de premio al que se opta. El acceso a dicha plataforma se realiza a través de la web del Festival (www.filmfest-granada.com). La productora deberá proporcionar un link para el visionado de la obra que esté habilitado desde el momento de la inscripción en el concurso y hasta la celebración del festival. No se admitirán inscripciones por otro medio ni se recibirán películas en ningún soporte audiovisual enviadas directamente a la Organización del Festival. El Festival reconocerá al firmante de la Ficha de Inscripción como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de su película y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película. Una vez seleccionada una película para las distintas secciones competitivas no podrá ser retirada por sus productores o responsables.

El plazo de inscripción arrancará el 15 de abril de 2026 y finalizará a las 23:59 h del 31 de julio de 2026. La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases. Las películas que incumplan las bases quedarán excluidas del de la competición.

05

Un Comité compuesto por profesionales de reconocido prestigio designados de mutuo acuerdo por la Fundación SGAE y el Festival realizará la selección de obras que serán exhibidas en el Festival Jóvenes Realizadores – Granada Film Fest de entre las obras que se presenten a competición. En esta selección el valor preferente será la originalidad y que se trate de cortometrajes y/o mediometrajes que aún no hayan sido estrenados en sala. De entre las obras seleccionadas saldrán los ganadores en las tres categorías de premios elegidos por un Jurado designado al efecto por Fundación SGAE y el Festival.

Las decisiones del Comité y del Jurado serán inapelables.

El resultado de dicha selección se hará público no más tarde del 2 de octubre de 2026. Las películas seleccionadas para concurso deberán confirmar su participación en las 72 horas siguientes a la comunicación de estar aceptadas y la proyección de las obras seleccionadas se llevará a cabo entre el 18 y el 20 de octubre de 2026.

La Dirección técnica del Festival contactará con las productoras de las obras seleccionadas para ser exhibidas en el Festival para concretar con ellas los materiales técnicos y de promoción que deberán ser facilitados por la productora al Festival para su proyección. Será la Organización del Festival la que determine el formato. La fecha, hora y lugar de la proyección será determinada por el Festival, que será el único responsable de dicha programación. Las productoras que presenten a este concurso obras que resulten seleccionadas vendrán obligadas a colaborar al máximo con el Festival para la adecuada exhibición de las obras.

Las obras deben presentarse en castellano o con subtítulos en dicho idioma. La subtitulación de la copia al español, en caso de ser necesario, correrá a cargo de los productores o representantes de la película en todas y cada una de las copias de proyección.

06

La organización de **"VIBRACIONES 2026"** establece el diseño de esta sección a concurso del Festival, y se reserva la posible exclusión de aquellas obras que no presenten una calidad mínima de proyección.

07

Los participantes eximen a la Fundación SGAE y al Festival Jóvenes Realizadores – Granada Film Fest de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

INFORMACIÓN

Los interesados e interesadas podrán efectuar consultas o ampliar información sobre las presentes bases en: erodriguezc@fundacionsgae.org y festival@filmfest-granada.com

Web Fundación SGAE

Web Festival Jóvenes Realizadores - Granada Film Fest

Plataforma Festhome Festival Jóvenes Realizadores